

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	
Democracia y Gobierno	143
Federalismo	161
Transparencia y Rendición de Cuentas	164
Desarrollo y Modernización Administrativa	168
Finanzas Públicas	174

[Regresar](#)

Democracia y Gobierno

Para construir una sociedad democrática, moderna, abierta, culta y mejor preparada, que mire con optimismo el porvenir y lo afronte con responsabilidad, necesitamos revalorar la política como el instrumento capaz de conjuntar voluntades dispersas y dar sentido a la existencia colectiva, mediante la orientación de las acciones de gobierno dirigidas al desarrollo integral, con la incorporación de innovaciones tecnológicas y nuevos esquemas de gestión pública que mejoren la capacidad de respuesta del gobierno para atender con prontitud y eficacia las necesidades más sentidas de la población.

Es partiendo de la premisa de que las acciones de gobierno deben de dirigirse en aras del interés colectivo, anteponiéndose a cualquier otro, mediante su ejercicio responsable y comprometido con las mejores causas, lo que impulsa a este Gobierno de vocación democrática, de servicio y entrega a lo social, que mediante compromisos renovados nos permita en conjunto con la sociedad afrontar los desafíos en esta nueva etapa en la vida del estado.

El fortalecimiento a nuestra democracia se sustenta en concebirla no solamente con un enfoque jurídico y político, sino también con un enfoque social, cultural y económico, bajo un nuevo contexto de vinculación en el ejercicio de lo público entre sociedad y gobierno, que supere el carácter unilateral y patrimonialista que por tradición la autoridad ejerce sobre lo público, para convertirse en un espacio de concurrencia de los diversos sectores sociales, de diálogo, de concertación, de construcción de consensos y acuerdos para una mejor gobernabilidad, generando las políticas e instrumentos que sumen la participación social.

En el manejo de los asuntos públicos debe prevalecer la razón, la tolerancia y el respeto a quienes piensan distinto, mediante el ejercicio de la política, considerada como el arte de lograr el equilibrio entre lo deseable y lo posible, como el medio que nos permita entender y entendernos, y como la actividad que resuelve desacuerdos y supera diferencias.

En este primer año de gobierno el diálogo y la negociación han sido parte fundamental en el manejo de los asuntos del orden político y social del Estado, procurando un clima de tranquilidad y paz social, mediante el uso de la política como instrumento de trabajo y generador de consensos.

A fin de contar con mejores instrumentos para atender de mejor manera la dinámica social, se han sometido a consideración del Honorable Congreso del Estado en el período que se informa un total de 20 iniciativas de Ley y reformas o adiciones respecto de nuestro marco jurídico estatal, de las cuales se destacan por su importancia las que a continuación se señalan.

La adición del artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para establecer la creación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito, así como diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ministerio Público, con relación a la creación de la Agencia Estatal de Investigación. Lo anterior en virtud del compromiso adquirido con la ciudadanía en el sentido de fortalecer la Administración Pública Centralizada, para de esta forma estar en aptitud de asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos, mediante la profesionalización, especialización y capacitación de los diversos servidores públicos adscritos a la Procuraduría.

Iniciativa de Decreto para reformar diversas disposiciones, tales como la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Código Fiscal del Estado de Chihuahua, Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público, Código Administrativo, Código Municipal, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación, Ley del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos, entre otras, para definir las funciones de las Secretarías de Finanzas y Administración, atendiendo a los principios de eficiencia y eficacia que deben normar la actuación del Gobierno.

Iniciativa de Decreto para reformar disposiciones del Código de Procedimientos Penales, Ley de Protección Civil, Ley Orgánica del Ministerio Público, Ley de Tránsito del Estado, Código Administrativo y Ley sobre el Sistema Estatal de Seguridad Pública, para definir las funciones y marco normativo de la Secretaría de Seguridad Pública, la Dirección de Transporte y la Dirección de Vialidad y Protección Civil, tendientes a combatir la criminalidad y reducir significativamente la delincuencia para dar una respuesta institucional y efectiva al reclamo de la sociedad.

Se reforma la fracción XIII y se adiciona la fracción XIV, del artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con el fin de otorgar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, la facultad de instrumentar, ejecutar y evaluar los programas, servicios y acciones relativos a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre en el estado, en virtud de que el cuidado de la biodiversidad y el ambiente, a través del uso racional, ordenado y planificado de los recursos naturales, en particular la vida silvestre, constituye una preocupación y un gran compromiso de la presente Administración.

Iniciativa para adicionar un artículo 84 a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para que el Rector y demás funcionarios que recauden, vigilen o administren fondos universitarios, presenten declaración de situación patrimonial, al inicio, anualmente y a la conclusión de su encargo, esto con la finalidad de dotar de transparencia a nuestra máxima casa de estudios, asegurándose con ello el correcto funcionamiento de la misma.

Proyecto por el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado y a los Municipios para que suscriban Convenios de Colaboración Administrativa, con el fin de que el Estado recaude las sanciones impuestas por las Autoridades Municipales por la Comisión de infracciones a la ley de Tránsito y sus disposiciones reglamentarias, con lo cual se otorgará a los particulares una facilidad administrativa que se traduce en un ahorro considerable de tiempo, ya que para cumplir con sus obligaciones en la materia, no tendrán que acudir a diferentes instancias.

Iniciativa por la cual se crea la Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua, esto en virtud de la conveniencia de contar en nuestro Estado con una Ley en la materia, con la cual se garantizará el derecho de todos los chihuahuenses de contar con el acceso a una vivienda digna y decorosa, con la participación de los diferentes ordenes de gobierno, y de los diversos sectores de la sociedad.

Participación con el Poder Legislativo y Judicial en el Proyecto de reforma de la denominación del Título II, reforma y adición del artículo 4 de la Constitución Política del Estado, tendientes a consagrar el derecho a la Información, así como el acceso a la misma, además de la creación del Instituto Chihuahuense

para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, como un Organismo Constitucional Autónomo, el cual tendrá como objeto proteger y promover la práctica de una nueva cultura de apertura informativa.

Dentro del mismo período, se han emitido 241 acuerdos administrativos, de los cuales destacan las siguientes.

Acuerdo para delegar en el Secretario General de Gobierno, Secretario de Finanzas, Secretario de Administración, Jefe del Departamento Jurídico de Finanzas y Jefe del Departamento Jurídico de Administración para que ejerzan conjunta o separadamente la facultad de representar al Estado de Chihuahua en procedimientos, juicios y controversias de naturaleza fiscal, administrativa, laboral, penal, civil o mercantil, a fin de agilizar la actuación de los mismos para así facilitar la consecución de los fines de los órganos de la administración.

Acuerdo por el que se modifica y ajustan para su cobro y recaudación por parte de la Secretaría de Finanzas las cuotas de peaje de distintas casetas que operan en nuestra entidad, con el propósito de gravar lo menos posible a los usuarios de las mismas y fomentar el incremento de aforo en dichas vías, así como el de asegurar los recursos necesarios para su mantenimiento y conservación.

Acuerdo mediante el cual el Ejecutivo del Estado da a conocer la distribución entre los municipios, de los recursos federales, que integran el ramo 33 en lo correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005, con la finalidad de establecer acciones y mecanismos de coordinación para fortalecer el desarrollo económico y social de los municipios que conforman nuestra Entidad Federativa de una manera oportuna, eficiente, eficaz y transparente.

Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para Coadyuvar en la Solución de la Desaparición y Muerte de Mujeres en el Municipio de Juárez, en virtud de la imperiosa necesidad de llevar a cabo una actitud decidida y responsable mediante una colaboración de carácter interinstitucional tendiente a sumar esfuerzos para garantizar con ello, soluciones reales y efectivas dirigidas a la erradicación de este fenómeno.

Acuerdo por el cual se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en virtud de la creación de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para con ello permitir el adecuado funcionamiento y despacho de los asuntos encargados a ésta última.

Acuerdo mediante el cual se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010, toda vez que dicho documento se constituye como un instrumento fundamental para darle rumbo y certidumbre al avance económico y social de la entidad, mediante la coordinación con todos los órdenes de gobierno y la participación de los sectores social y privado.

Acuerdo por el que se crea el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, ya que resulta necesario reglamentar el ejercicio de las atribuciones conferidas para adecuar el marco jurídico estatal para cumplir con la encomienda que le ha sido asignada.

Acuerdo por el que se crea la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua (COESPRIS), ya que es imprescindible fortalecer la protección contra riesgos que pongan en peligro la salud de la población a través de una política orientada a la salud pública que permita a la Autoridad Competente el adecuado ejercicio de sus atribuciones.

Acuerdo por el cual se expide el Reglamento de la Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado, ya que con esta acción se pretende proteger y respetar por conducto de las Instituciones Gubernamentales a este importante grupo de la sociedad, respetando con ello, los derechos inherentes a su persona.

Acuerdo por el que se crea el Comité de Patrimonio Inmobiliario, con carácter permanente, con lo cual se pretende cumplir el propósito de la presente Administración Estatal en el sentido de promover políticas públicas, eficaces y transparentes tendientes a lograr la optimización de los recursos públicos en materia de adquisición, destino y enajenación de bienes inmuebles.

Acuerdo por el que se establece el Censo de Propietarios y Poseedores de vehículos extranjeros que no acrediten que la internación y estancia de los mismos en el Estado de Chihuahua, haya sido autorizada por la Autoridad Competente, lo anterior, con base en la elaboración del Programa de Seguridad Ciudadana denominado "Chihuahua Seguro", ya que indudablemente resulta necesario instrumentar un programa que de respuesta a los actuales requerimientos y demandas sociales, obedeciendo además a la grave problemática que genera el hecho de que miles de vehículos transiten por las calles, caminos y carreteras del Estado, careciendo de los documentos que permitan su identificación.

Mediante una adecuada coordinación con el Gobierno Federal se han suscrito en materia de política y vinculación los instrumentos que ha continuación se detallan.

En el mes de enero del año 2005, se suscribió con el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, un Convenio de Coordinación, el cual tiene por objeto establecer las bases mediante las cuales se instrumentarán conjunta o separadamente, acciones integrales en la demarcación territorial de la entidad federativa que fortalezcan la promoción y protección de la libertad de creencias religiosas y de culto.

Se suscribió con el Ejecutivo Federal un Convenio Específico que tiene por objeto crear el grupo Beta de protección a migrantes, en el Municipio de Ascensión, en el Estado de Chihuahua, el cual procurará proteger los derechos humanos de los migrantes que transitan por el territorio de dicho municipio, así como su integridad física y patrimonial, con independencia de su nacionalidad y condición migratoria.

Convenio Marco de Colaboración en Materia de Derechos Humanos que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, celebra con las treinta y un Entidades Federativas y con el Gobierno del Distrito Federal, mismo que tiene por objeto sentar las bases y establecer el compromiso para la realización de diferentes actividades conjuntas tendientes a la consolidación de una política nacional en materia de Derechos Humanos en el ámbito de sus respectivas competencias.

Convenio de Coordinación con el Gobierno Federal tendiente a la implementación y desarrollo del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, a fin de establecer y actualizar un banco de datos que contenga todas las disposiciones legales que constituyen el orden jurídico nacional, así como poner dicha información a disposición vía internet del público usuario.

El 4 de octubre del año 2004, se suscribió con el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, el cual tiene por objeto ejecutar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y marginación, mejorando las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.

Convenio de Coordinación suscrito en el mes de junio del año 2005, con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT así como la Comisión Nacional del Agua CNA, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente PROFEPA, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP, la Comisión Nacional Forestal CONAFOR y el Gobierno del Estado tendiente a la coordinación y cooperación entre las partes, a fin de conjuntar esfuerzos y recursos dentro del ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con las disposiciones aplicables con el fin de impulsar la ejecución y promoción de programas, proyectos y actividades de conservación, restauración, aprovechamiento, fomento y protección al medio ambiente y recursos naturales.

Se suscribió con el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, un Convenio de Coordinación para el Desarrollo de la Vivienda y del Suelo CODEVISU que tiene por objeto coordinar las acciones y establecer compromisos para el desarrollo de la vivienda y el suelo en la entidad durante el periodo 2005-2006.

Asimismo, un Acuerdo de Coordinación con el Gobierno Federal para la definición de las bases y mecanismos para la realización de acciones de Programa de Coinversión Social, tendiente a la coordinación y cooperación entre la Secretaría de Desarrollo Social y Gobierno del Estado para la instrumentación de las acciones contenidas en dicho programa.

En ese mismo sentido el Acuerdo de Coordinación que se suscribió con el Ejecutivo Federal para la asignación y operación de Subsidios del Programa Habitat vertiente general del Ramo Administrativo 20, con el objeto de coordinar las acciones y recursos del Programa Habitat entre la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado y los Municipios, a través de un esfuerzo conjunto y complementario que impulse el trabajo en las ciudades y zonas de atención prioritaria seleccionadas.

Se integro de la misma manera un Anexo Técnico 2005 del Programa de Ejecución Federalizada de Fomento Agrícola "Alianza para el Campo" con fecha de 16 de abril del 2001, así el Gobierno del Estado y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA celebraron un Convenio de Coordinación para la realización de acciones en torno al Programa Alianza para el Campo en el Estado de Chihuahua.

De igual forma, ante la necesidad de proporcionar tranquilidad y seguridad a las familias chihuahuenses, mediante continuas y efectivas revisiones a establecimientos en los que se expenden, distribuyen e ingieren bebidas alcohólicas, se logra tener presencia para reforzar el renglón de procuración de justicia, a través de 24 mil 18 inspecciones realizadas, 675 actas levantadas y 483 clausuras; estas últimas originadas principalmente por venta de bebidas alcohólicas fuera de horario y a menores de edad.

Coadyuvando en gran medida a la preservación del orden y paz social del Estado, el Fideicomiso de Apoyo a los Deudores de la Banca con el respaldo de la confianza de la ciudadanía en su actuación, se ha convertido en un valioso instrumento de protección social, mediante el impulso de la amigable conciliación para el arreglo de créditos en cartera vencida de la banca comercial, alcanzando negociaciones de pago en condiciones favorables en apoyo a familias en situación económica difícil.

En el período que se informa se atendieron a 2 mil 721 deudores en cartera vencida de la banca o víctimas de fraude de las cajas de ahorro; de las cuales se resolvieron 411 asuntos, cuyo monto ascendía a 120 millones 432 mil pesos, negociando un pago por parte de los deudores de 58 millones 5 mil pesos, con lo que se obtuvo un beneficio de 62 millones 427 mil pesos, que representa un 52 por ciento del saldo total.

A fin de tener un mejor entendimiento del marco legal que nos rige, la Dirección de Gobernación brindó 3 mil 62 asesorías jurídicas, habiendo expedido 1 mil 89 actos jurídicos, incluyendo el trámite de 124 recursos administrativos de inconformidad interpuestos por particulares, así como la atención de 17 mil 701 trámites de legalización de documentos.

Asimismo, se han venido realizando reuniones promovidas por el Gobierno del Estado con la participación de las instituciones bancarias y deudores, con el fin de seguir generando soluciones que nos permitan reducir hasta lograr eliminar la cartera vencida de deudores en la Entidad que permita la reactivación económica de estas personas al arreglar su problema crediticio.

La función registral se ha venido realizando con la incorporación de equipo y sistemas más modernos, que fortalezcan la función esencial que tiene a su cargo la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Notariado en el Estado, garantizando la certeza de los actos jurídicos relativos a la propiedad y sus modalidades y la práctica del comercio.

Las actividades llevadas a cabo comprenden 249 mil 619 trámites realizados en las diversas oficinas del Registro Público de la Propiedad, de los cuales 123 mil 32 corresponden a documentos; 97 mil 789 a certificados y 28 mil 798 a expedición de copias certificadas.

Entre los documentos presentados 25 mil 30 corresponden a créditos de vivienda otorgados por el INFONAVIT, de los cuales 16 mil 92 se inscribieron en la oficina del Registro Público de la Propiedad del Distrito Bravos, con sede en Ciudad Juárez, contribuyendo así en el programa de dotación de casa-habitación a la población y mejorando, en consecuencia la calidad de vida de los beneficiarios del crédito.

Por concepto de derechos de registro, en el período comprendido de octubre de 2004 a septiembre de 2005, se recaudaron 176 millones como resultado de la atención de trámites en las diferentes oficinas que integran la Dirección.

Se llevó a cabo un examen para aspirante al ejercicio del Notariado, habiéndose otorgado la patente respectiva.

Se convocó al examen de Notario a efecto de cubrir la vacante de la Notaría Pública número 1 para el Distrito Judicial Andrés Del Río, con sede en Guachochi.

En el mes de marzo de 2005, se extendió la solicitud vía internet a otros certificados expedidos por las oficinas del Registro Público en el Estado, ya que anteriormente solo se incluían en este servicio los certificados de inexistencia de bienes; dichos certificados se entregan al usuario por servicio de mensajería. Asimismo, se implementó, como un nuevo trámite el pago por concepto de consulta de las inscripciones de la Dirección, vía internet, llevándose a cabo la conexión de manera automática por esta misma vía.

Se inició a partir del día 19 de julio del presente año, la fase de prueba del Proyecto del Centro Digital de Trámites y Servicios del Estado, Cajero Electrónico, con expedición de actas de nacimiento, matrimonio, certificados de inexistencia de bienes, entre otros, y que se formalizó el 3 de agosto del presente, obteniendo resultados satisfactorios y ampliándose paulatinamente al resto del estado.

Con el fin de brindar una mayor confiabilidad y mejor servicio en el trato y atención a la ciudadanía, mediante el aumento a la capacidad de respuesta en los trámites relativos a los diferentes actos del estado civil de las personas, se ha continuado con la modernización integral del Registro Civil.

Como parte de las acciones y programas de fomento a los valores y fortalecimiento a la institución del matrimonio como signo de unión del núcleo familiar, estabilidad y armonía, se promovió la celebración de 16 mil 122 matrimonios, de los cuales 2 mil 388 fueron en ceremonia colectiva, mediante eventos públicos realizados en 19 ciudades del estado, superando en tan solo

seis meses en cuanto al número de matrimonios a anteriores administraciones que lo hicieron en cuatro años. Nada más en Ciudad Juárez en una ceremonia contrajeron matrimonio 1 mil 8 parejas, considerándose la segunda mega boda más grande celebrada en nuestro país.

Durante el periodo que comprende este informe, se han registrado 71 mil 611 nacimientos, de los cuales 3 mil 851 corresponden a población indígena, y 7 mil 51 se llevaron a cabo en los módulos instalados en hospitales, 3 mil 892 divorcios y 16 mil 800 defunciones, entre otros actos del estado civil de las personas.

Para eficientar en calidad y cantidad el servicio de registro de recién nacidos en hospitales, se instalaron módulos en los Hospitales de Ginecobstetricia del IMSS No. 15 en Chihuahua, Generales de zona No. 6 y 35 en Ciudad Juárez y General 23 en la Ciudad de Hidalgo del Parral. A la fecha se cuenta con 20 módulos instalados en hospitales públicos y privados para el registro de recién nacidos en ocho municipios del Estado.

Se continúa apoyando a la Secretaría de Gobernación y al Registro Nacional de Población con la expedición de la Clave Única de Registro de Población (CURP), ampliándose el número de ventanillas para su expedición de 49 a 121. Expidiendo 279 mil 836 CURPS en 83 Oficialías del Registro Civil y en 35 módulos de Recaudación de Rentas, documento que permite a la población acceso a los servicios de salud, guarderías, escuelas, y a programas especiales. En este rubro se concluyó el rezago existente de escaneo de la Clave Única de Registro de Población, adicionándose 290 mil documentos a la base de datos. Además se implementó un mecanismo para incluir dicha Clave en las actas de nacimiento.

Como parte de la modernización del Registro Civil, se concluyó con la digitalización de 2 millones 700 mil actas y la captura de 399 mil 614 actas de las cuales 250 mil corresponden a la captura histórica y 149 mil 614 a la actualización de la captura de datos, lo cual se traduce en un servicio automatizado rápido y eficiente a igual número de usuarios.

Se han mejorado los tiempos de respuesta de servicios como en los casos de búsqueda de actas por internet, antes no se hacía, ahora se realiza en dos días; la solicitud de actas vía internet tenía una duración de cuatro días, ahora se lleva a cabo en dos días; la solicitud de acta vía giro telegráfico antes tenía una duración de diez días, actualmente se lleva a cabo en cinco días.

Se realizaron 4 mil 949 trámites vía internet de los cuales 2 mil 783 son de investigación de actas y 2 mil 166 actas expedidas por este medio. Así mismo se llevaron a cabo 4 mil 766 correcciones administrativas de actas y se expidieron 542 mil 414 copias certificadas de documentos del estado civil de las personas y 12 mil 821 constancias de inexistencias de registro.

En los cerca de 150 años de existencia del Registro Civil en el Estado, por primera vez se realizaron capacitaciones con temas del Registro Civil, Jurídico-Normativo y de Sistemas, a los Representantes de Oficialías que en el Estado atienden al 80 por ciento de la población, capacitando en el mes de Diciembre del 2004 a 41 Municipios y cinco Seccionales y en Mayo del 2005 a 52 Municipios y 15 Seccionales.

A través del programa cuéntamelo se resuelve la situación jurídica de las personas de escasos recursos con problemas relacionados con los actos del Estado Civil. De Octubre a la fecha se atendieron 5 mil 826 solicitudes, de las cuales 1 mil 60 corresponden a registros y 4 mil 766 a correcciones administrativas, ayudándoles a resolver su situación jurídica relacionada con diversos problemas del estado civil relativos a registros de nacimiento, reconocimientos, matrimonios, correcciones de actas, entre otros.

Para acercar los servicios a la Población se abrieron tres oficinas del Registro Civil, una en Chihuahua, una en Mata Ortiz, Municipio de Casas Grandes y otra en el Rebaje, Municipio de Uruachi.

En la actualidad el empleo constituye una de las demandas más sentidas de la sociedad, la cual es atendida por el Gobierno del Estado haciendo énfasis en la creación y promoción de empleo, mediante programas y acciones concretas.

El Servicio Estatal de Empleo cuenta con programas especiales dirigidos al apoyo directo de jornaleros agrícolas, trabajadores migratorios, proyectos de inversión productiva, empleo formal, entre otros, ejerciendo en total 23 millones de pesos.

Cabe destacar la realización de cuatro ferias de empleo, 2 en Chihuahua, dos en Ciudad Juárez y una en Delicias, en las cuales se ofertaron un total de 6 mil 611 vacantes, destacándose que acudieron un total de 7 mil 587 personas en busca de empleo.

En cuanto a los proyectos de inversión productiva de octubre del 2004 a septiembre del 2005, se han autorizado un total de 55 con una inversión de 2.8 millones de pesos, lográndose con esto generar fuentes de empleo directas, así como apoyo a negocios establecidos que desean crecer y tecnificar sus negocios.

En el programa de empleo formal de octubre del 2004 a septiembre de 2005 se han visto beneficiados con apoyos otorgados un total de 3 mil 385 personas, con una inversión de 6.7 millones de pesos, lográndose una colocación de 1 mil 840 personas en fuentes de empleo.

De octubre del 2004 a septiembre del 2005 se han ofertando un total de 8 mil 800 vacantes de trabajo en el estado, logrando colocarse un total de 3 mil 798 buscadores de empleo, mismos que fueron colocados en 1 mil 840 empresas.

Con relación a las personas con discapacidad, entre hombres y mujeres se han atendido un total de 836 personas, de las cuales se han enviado un total de 559 a diferentes vacantes de empleo.

En cuanto a la capacitación impartida en sus diferentes modalidades tanto de capacitación orientada y basada en competencia laboral, así como de formación laboral práctica, modalidad autoempleo, jornaleros agrícolas, formación productiva y micro-regiones, se realizaron un total de 329 cursos en diversos Municipios del Estado, en los cuales se inscribieron un total de 7 mil 579 personas, y de ellas egresaron un total de 5 mil 263 personas, logrando

colocarse en empleos o se auto emplearon en alguna actividad productiva un total de 2 mil 132 personas, aplicándose una inversión de 20.3 millones de pesos.

Actualmente el estado posee un clima laboral estable que favorece la productividad y desarrollo en las empresas y centros de trabajo.

De octubre del 2004 a septiembre del 2005 se han presentado 49 emplazamientos a huelga, de los cuales ninguno se ha traducido a un estallido, por lo que no ha existido ninguna huelga en lo que va de la presente administración. El diálogo constante por parte de la autoridad laboral con los sectores productivos y organizaciones de trabajadores es factor determinante en la existencia de la tranquilidad laboral en nuestra entidad.

Las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje actualmente tramitan un total de 19 mil 481 conflictos individuales, los cuales se encuentran divididos en Chihuahua 9 mil 995; Juárez 8 mil 506; Delicias 741; Parral 138 y Casas Grandes 101. Del mes de octubre del 2004 a septiembre del 2005 se han registrado un total de 9 mil 296 demandas de competencia local en el estado, mismas que se distribuyen de la siguiente manera en Chihuahua 4 mil 728; Juárez 3 mil 951; Delicias 379; Parral 149 y Casas Grandes 89. Destacándose que hasta el mes de septiembre del 2005 se han terminado un total de 6 mil 954 juicios, lográndose un significativo avance del 74.8 por ciento de terminación en relación de los juicios entrantes, habiéndose celebrado un total de 3 mil 324 convenios para dar por terminado el conflicto laboral.

El total de laudos emitidos por las Juntas de Conciliación y Arbitraje en el estado, ascienden a 1 mil 403 asuntos.

Asimismo, gracias a la coordinación existente entre la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Inspectoría Local del Trabajo así como de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, se han logrado realizar un total de 5 mil 104 convenios sin necesidad de que se presente juicio, lográndose un 100 por ciento de efectividad en la conciliación de todas aquellas personas que acuden a solicitar servicios para dirimir algún conflicto de carácter laboral, en relación al número de patrones citados por la autoridad laboral.

La Inspectoría Local del Trabajo además de cumplir con lo relativo a vigilar el cumplimiento de las normas laborales realiza la función conciliar a las partes en conflicto, lo que genera la presentación de menos demandas. En el periodo comprendido de octubre del 2004 a septiembre de 2005 realizó un total de 3 mil 910 convenios en el estado, así mismo turnó un total de 1 mil 29 casos a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo para que estos fueran atendidos y se resolvieran las diferencias planteadas. Logrando los trabajadores un beneficio económico de 29.7 millones de pesos.

En relación a la labor de inspecciones realizadas, se llevaron a cabo un total de 2 mil 578 inspecciones a fuentes de empleo urbanas y rurales en el estado.

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo como autoridad defensora de los derechos de los trabajadores, por la eficacia en su labor de conciliación ha realizado un total de 1 mil 194 convenios sin necesidad de que se presente juicio, tramita un total de 600 juicios de competencia local, realizando así mismo un total de 165 convenios dentro de juicio, dada la negociación y el interés de las partes por conciliar. Se resolvieron 26 laudos condenatorios a favor de trabajadores. Es importante destacar que no existió ningún laudo absolutorio en contra de los trabajadores.

Como beneficio económico los trabajadores obtuvieron en convenios celebrados fuera de juicio la cantidad de 7.3 millones de pesos, en relación a convenios dentro de juicio la cantidad de 4 millones, y en laudos condenatorios la cantidad de 576 mil pesos.

Frente a los retos que nos impone las necesidades de transporte que tiene la sociedad, es pretensión constante de este Gobierno mejorar los servicios por medio de las diversas actividades que el personal administrativo y operativo de la Dirección de Transporte realiza a través de sus diferentes áreas.

A efecto de lo anterior, se llevó a cabo la revisión física y mecánica de la totalidad de las unidades incorporadas al servicio de transporte en sus diversas modalidades.

Se ha continuado con las acciones de modernización del transporte en sus diferentes tipos de servicios mediante el retiro de la circulación de unidades en malas condiciones para ser sustituidas por unidades nuevas y más funcionales.

En este sentido, en Ciudad Juárez, se han retirado de circulación un total de 592 unidades del transporte colectivo urbano y 181 unidades de autos de alquiler, de modelos 1993 o anteriores. A la fecha en estos dos rubros, se cuenta con unidades de modelos 1994 a 2005, además, a principios del mes de abril se integraron 24 unidades del transporte colectivo urbano último modelo.

Las rutas de transporte colectivo urbano se verifican de manera permanente para que dé cumplimiento a los horarios e itinerarios establecidos, dándole prioridad a la vigilancia de la primera y última vuelta, así como el respeto a los lugares y espacios preferenciales para personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

En el servicio de transporte público se han elaborado 61 estudios técnicos de viabilidad y factibilidad en diversos municipios del Estado para complementar los trámites de otorgamiento de nuevos permisos, así como para modificar recorridos de rutas o de reubicación de sitios de autos de alquiler.

En Chihuahua, en ventanilla se realizaron 5 mil 891 trámites diversos relativos al transporte público, se expidieron 2 mil 711 tarjetones de identificación a operadores de los diversos servicios de transporte y 1 mil 417 licencias a conductores del servicio público de transporte.

En el periodo que se informa, se redujo un 20 por ciento la incidencia de accidentes en los que se han visto involucradas unidades de transporte colectivo urbano de pasajeros. Asimismo se realizaron 2 mil 646 y 1 mil 870 exámenes toxicológicos a operadores del servicio público de transporte, en Ciudad Juárez y Chihuahua respectivamente.

El Estado de Chihuahua es pionero y a la fecha el único de la República, que lleva un control de verificación de peso y dimensiones de las unidades de

carga que transitan por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal, reflejándose como resultado una mejor conservación de las vías carreteras y baja incidencia de accidentes con dichas unidades.

Se trabaja en la creación y captura de la base de datos técnicos operativos del servicio de transporte colectivo urbano de pasajeros, elaborando planos digitalizados, conteniendo la cantidad de unidades en servicio y los recorridos de todas las rutas en la ciudad de Chihuahua, con un avance del 90 por ciento y en las principales ciudades del estado con un 30 por ciento.

De igual manera se realizaron análisis de factibilidad y viabilidad para la elaboración del proyecto en la integración y unificación de las rutas del servicio de transporte colectivo urbano, formando rutas diametrales y circunvalatorias, que presten el servicio acorde a las necesidades de los usuarios, trasladándose de su origen a su destino con un solo pasaje y cubriendo los asentamientos urbanos conforme a su formación y ocupación se presente, tanto en la Ciudad de Chihuahua como en las principales ciudades del estado.

Se trabaja en la creación y captura de la base de datos técnicos operativos del servicio de transporte en autos de alquiler, elaborando planos digitalizados, conteniendo la cantidad y ubicación de todos y cada uno de los sitios y puntos autorizados, en la Ciudad de Chihuahua con un avance del 85 por ciento y en las principales ciudades del estado con un 40 por ciento.

Se elaboran los estudios de factibilidad y viabilidad en la atención a solicitudes para la prestación del servicio de transporte público en sus diferentes modalidades, tanto en la Ciudad de Chihuahua, como en el resto del estado. Para la realización de los estudios se trabaja en forma coordinada con diversas áreas de los tres ordenes de gobierno que tienen relación con los servicios de transporte público.

Un "Gobierno Cercano a la Gente" que privilegie el progreso social es proceso permanente de construcción. Se concibe, se construye en la interrelación de políticas operativas y la participación ciudadana, que como agente fundamental, legitima las acciones gubernamentales que integran en la corresponsabilidad, los diferentes intereses y demandas ciudadanas.

En cumplimiento al compromiso de ofrecer un gobierno de puertas abiertas se reciben solicitudes de audiencia con el Titular del Ejecutivo Estatal, en las que tanto organizaciones civiles como ciudadanos cuentan con tiempo y espacio para expresar sus inquietudes, opiniones, demandas y solicitudes en forma personal.

Las audiencias públicas se diseñaron con el propósito de que la política diseñada por la presente Administración sea un instrumento de igualdad donde se evita la confrontación, fomentando la relación pueblo-gobierno.

La utilización de los medios de comunicación disponibles para hacer pública la información de la actividad del gobierno, es una de las estrategias contemplada en el tema de Transparencia y Rendición de Cuentas del Plan Estatal de Desarrollo.

La idea fundamental del programa de radio es proporcionar un espacio al ciudadano para que pueda informarse de los proyectos y actividades gubernamentales, un lugar de desahogo, consulta y de expresión.

Destacando la participación de la ciudadanía para exponer la problemática que le aqueja, se recibieron a la fecha 10 mil 950 participaciones a través de solicitudes, peticiones e inquietudes presentadas, mismas que fueron remitidas a la instancia correspondiente dándole seguimiento hasta la obtención de la respuesta a través de un sistema de comunicación electrónico con las distintas Dependencias Gubernamentales permitiendo con ello reducir los tiempos de respuesta.

Las demandas más sentidas de los chihuahuenses para esta administración, corresponden al rubro de Gobierno y Administración con un 45 por ciento, empleo 15 por ciento, seguridad pública 10 por ciento, salud con 21 por ciento y Educación 9 por ciento.

Se tiene una cobertura del 93 por ciento de atención a los municipios; asimismo, se han proporcionado 124 servicios de gestorías y apoyo a personas de 38 ciudades del país.

Federalismo

El fortalecimiento al federalismo es una tarea cotidiana en nuestro estado, trabajamos intensamente en el desarrollo regional para lograr el equilibrio entre la sociedad y sus comunidades, con el respeto irrestricto a la esfera de atribuciones y competencia de cada autoridad, y el convencimiento pleno de la corresponsabilidad del Gobierno del Estado para impulsar políticas y programas de gobierno que promuevan una justa asignación de recursos e incrementen la capacidad real de los municipios para satisfacer las principales necesidades de la población.

A partir de la primera "Reunión Estatal de Enlace Institucional Municipio-Estado-Federación" donde contamos con la participación de los 67 Municipios del Estado, las Dependencias del Ejecutivo Estatal y las Delegaciones Federales, mediante la cual se sentaron las bases para continuar trabajando en todos los ámbitos de gobierno, en la instrumentación de los programas que operan en los municipios.

El programa de asesoría y capacitación es de carácter permanente para los Ayuntamientos, y se lleva a cabo con la participación de las Dependencias del Ejecutivo y otras entidades del sector público y privado a fin de ofrecer los conocimientos y las técnicas necesarias que ayuden a los servidores públicos municipales en la operación de programas y en el cumplimiento de sus funciones. En lo que va de esta administración, se han realizado 391 reuniones de coordinación y capacitación con la participación de 4 mil 595 servidores públicos de las administraciones municipales.

Convencidos de la importancia de sumar esfuerzos en el proceso de planeación democrática, el Gobierno del Estado promovió la participación activa de todos los Ayuntamientos para lograr la conformación de los 67 Planes Municipales de Desarrollo.

En un hecho sin precedentes, el Gobierno del Estado ha destinado en este año 988 millones de pesos para apoyar la realización de obras y proyectos en los diferentes municipios del estado, que junto con las aportaciones hechas por los propios Ayuntamientos, y en algunos casos, por los beneficiarios y la

Federación, permitirán atender una parte importante de las demandas de la población sobre el mejoramiento y ampliación de las vialidades, las redes de agua potable y alcantarillado, las instalaciones educativas y deportivas, entre otras.

En la mecánica de empate de recursos para obras priorizadas y ejecutadas por los municipios, la actual Administración Estatal, con una clara vocación municipalista ha incrementado el apoyo respecto a los montos destinados a este mismo fin por las administraciones anteriores, sin menoscabo de la inversión estatal directa en cada municipio.

Adicionalmente, se ha otorgado financiamiento de recursos económicos extraordinarios a 33 municipios por un importe superior a los 57 millones de pesos que han sido aplicados para que en el corto y mediano plazo, puedan contar con una mayor disponibilidad de recursos para desarrollar nuevos proyectos de inversión en sus comunidades.

Con la operación del Programa "Saco por Saco", se incrementó la capacidad de ejecución para realizar obras adicionales en los municipios, mediante la negociación de un precio más económico de cemento que el de mercado, y la aportación gratuita del Gobierno del Estado de un saco por cada uno que aporta el municipio y la comunidad. En tanto, durante el ejercicio fiscal de 2004 se adquirieron mediante este programa 14 mil 700 toneladas en la inversión conjunta Estado-Municipio, la licitación 2005 ha hecho disponibles 50 mil toneladas, lo que implica un crecimiento de 240 por ciento a efecto de que los municipios encuentren una mayor posibilidad de ejecución de obra. A la fecha, se han autorizado 321 obras destinadas fundamentalmente a la construcción de vialidades y calles en áreas populares, espacios educativos y deportivos; así como otras obras de gran beneficio comunitario.

Mediante la conformación de "Comités de Obras", se ha logrado la participación ciudadana en 82 comunidades ubicadas en 24 municipios, los cuales han generando recursos por 7.7 millones de pesos, que se han destinado a la construcción de 125 obras de impacto social.

En el ánimo de fortalecer los ingresos propios de los municipios como parte de una política de desarrollo para los mismos, se promovió una reforma a la Ley de Catastro y al Código Municipal del Estado, la cual fue consensuada

con los 67 municipios y los grupos parlamentarios representados en el Honorable Congreso del Estado, mismo que en consecuencia aprobó de forma unánime la primera reforma a esta legislación que logra entrar en vigor y aplicarse en 12 años de proceso legislativo en esta materia con tres reformas sucesivas anteriores cuya entrada en vigor fue prorrogada en forma permanente. La actual legislación, contempla ahora la aplicación de tasas graduales para el pago del impuesto predial, en apego al principio de equidad, así como un procedimiento simplificado de recurso de inconformidad.

En un claro sentido social se modificaron a la baja las tasas aplicables a este impuesto, dada la obligación de incrementar los valores catastrales hasta el valor comercial, derivado de las reformas al artículo 115 Constitucional Federal que se encuentra en vigor desde el año 2003. Si bien los montos de facturación y cobro a los causantes cumplidos no se incrementaron en el ejercicio fiscal de 2005, la recaudación en lo que va del año, producto de la eficientización del trabajo en esta materia, reporta un incremento de 10 por ciento respecto del mismo periodo del año anterior, lo que hace previsible cerrar el año con cifras aún mayores en este año.

El Estado de Chihuahua ha sido de los primeros en adquirir y procesar imágenes de satélite, a la fecha, este programa comprende 228 localidades, lo que permite, entre otras cosas: tener mayor certidumbre en el registro de predios y agilizar los procesos de actualización del padrón catastral. La utilización de esta tecnología de punta permite además, reducir considerablemente los costos y tiempos de procesos en la información geográfica para los municipios, a quienes les hemos proporcionado la capacitación y asistencia técnica en el uso de esta nueva tecnología.

En el proceso de modernización catastral, se ha puesto especial cuidado en dotar a los municipios de las herramientas necesarias para llevar un control eficiente de la información sobre las cuentas de catastro y los pagos que realizan los contribuyentes. Es por ello, que en esta administración se impulsó la adquisición y actualización de equipos de cómputo en los municipios, a la vez que se desarrolló el "Sistema Único de Administración del Catastro", el cual fue instalado en 57 municipios y tres secciones municipales.

Realizamos un esfuerzo muy importante para que todos los municipios cuenten con un sitio web en internet, que les permita abrir sus fronteras a todo el

mundo y crear un nuevo vínculo de comunicación con las personas, organizaciones e instituciones interesadas en el municipio. A la fecha, se ha capacitado a personal de 51 municipios para el uso de esta herramienta, los cuales podrán publicar sus sitios durante las próximas semanas. Este medio ayudará a reforzar la promoción económica y turística de las diferentes regiones y municipios del estado, la difusión de programas de gobierno, y el enlace con nuestros paisanos, además de ser de gran importancia para hacer pública la información de gobierno y cumplir oportunamente con lo establecido en la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado.

La gestión social y el contacto directo con la gente de los municipios es una parte muy importante para esta Administración, por lo que todas las solicitudes recibidas en lo individual o por organizaciones de la sociedad civil, son debidamente canalizadas a las instancias Estatales o Federales, con el firme propósito de encontrar la mejor alternativa, y en los casos procedentes ofrecer las soluciones más adecuadas a la problemática planteada. En el transcurso de la presente Administración se han atendido un total de 1 mil 872 gestiones realizadas por los municipios.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Estamos convencidos que la comunicación, la transparencia y la rendición de cuentas son los nuevos atributos de un gobierno eficiente y exitoso.

La Secretaría de la Contraloría juega en esta Administración un papel de contrapeso y equilibrio, vigilando que los recursos públicos que se empleen por las Dependencias de la Administración Central y Paraestatal sean aplicados correctamente y el actuar de los servidores en el ejercicio de sus funciones sean bajo los principios de honradez y transparencia que el servicio público amerita.

De ahí que una de sus funciones más importantes sea la realización de auditorías integrales a las dependencias y entidades con el objeto de verificar el ingreso y el gasto público, así como el cumplimiento de los programas del presupuesto de egresos.

Como parte de sus funciones esta Dependencia realizó 63 auditorías específicas a diferentes organismos y entidades de la Administración Pública Estatal, con

el objeto de determinar el apego a sus programas y presupuestos aprobados, así como el cumplimiento estricto de la ley.

Para este Gobierno existe un verdadero interés por contar con una gestión pública honesta y transparente, cuyo compromiso social esté basado en la mejor información que de los asuntos públicos tenga la ciudadanía; por ello el 8 de Julio de este año, se llevó a cabo la presentación del "Programa Estatal de Control Gubernamental", publicado en el Periódico oficial del Estado el día 28 de mayo del presente, que le permitirá a la Secretaría de la Contraloría, tener presencia permanente en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a través de la figura del "enlace", quien siendo un funcionario de la misma dependencia vigilará el adecuado ejercicio de los recursos públicos.

Las acciones de este enlace serán de naturaleza preventiva, tendrá la oportunidad de mostrar al titular de la Dependencia, las áreas susceptibles de mejoras administrativas y dar cumplimiento a las recomendaciones, subsanar las fallas u omisiones que surjan de la implementación de las acciones y programas de las dependencias.

Continuando con nuestro objetivo de transparentar el ejercicio público así como la efectiva y correcta aplicación de los recursos, la Secretaría de la Contraloría llevó a cabo la contratación de 17 despachos de Contabilidad Externos a fin de auditar 34 Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos.

En el ámbito de la auditoria, supervisión y control de los recursos públicos que aplican los municipios, se llevaron a cabo auditorias a diversas obras y acciones. En el 2004 se fiscalizó un total de 31 Presidencias Municipales y 10 Dependencias del Poder Ejecutivo tanto Estatal, como Federal de conformidad con los convenios suscritos para esta materia.

Para el 2005 se fiscalizó un total de 53 Presidencias Municipales, 14 Dependencias del Poder Ejecutivo tanto del ámbito Estatal como Federal.

La premisa de actuación del Órgano de Control Estatal ha sido la prevención y la asesoría antes que la sanción, redoblando por ello las acciones de verificación, supervisión y vigilancia.

En lo que respecta al Ejercicio del 2004, se verificaron 341 acciones y obras por un monto de inversión del orden de los 28.6 millones de pesos. Con relación al ejercicio 2005, verificamos 32 acciones del orden de los 31.1 millones de pesos, de las cuales fueron objeto de observación siete de ellas, equivalentes a un monto de 1.3 millones de pesos, los cuales fueron debidamente solventados.

Se recibieron 46 denuncias de tipo administrativo que dieron origen a igual número de procedimientos administrativos disciplinarios, cuya finalidad es sancionar a aquellos funcionarios públicos que incurran en incumplimiento de sus obligaciones y pongan en entredicho la legalidad, honradez y la eficiencia del servicio público.

En ese tenor se resolvieron 19 procedimientos administrativos disciplinarios de los cuales se impusieron sanciones a servidores públicos que van desde la pecuniaria hasta la inhabilitación para desempeñar cargos públicos.

Se rediseñó el sistema de quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía, buscando que dichas inquietudes sean captadas por módulos de atención a la ciudadanía, a través del correo electrónico o vía telefónica, habiéndose recibido 479 quejas, las cuales fueron turnadas a las dependencias correspondientes para su debida atención. A la fecha se han resuelto 350 satisfactoriamente y 129 se encuentran en trámite.

En lo que respecta a las labores de vigilancia la normatividad que regula la ejecución de obra pública, las adquisiciones, los arrendamientos y la prestación de servicios, el Órgano Estatal de Control asistió a 404 actos licitatorios realizados por los Comités de Adquisiciones de la Administración Central y Descentralizada, así como a 199 procedimientos de Licitación del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder Ejecutivo y sus Organismos.

Se han implementado los mecanismos necesarios para que los servidores públicos obligados a presentar su Declaración de Situación Patrimonial, lo hagan en el tiempo y en la forma establecida por nuestro orden jurídico, por ello, al inicio de esta Administración se revisó el formato correspondiente, y

del cual surgió una nueva versión mas accesible y simplificada que permitirá a los funcionarios públicos cumplir con esta obligación y que en el actuar de sus atribuciones se conduzcan bajo los principios de la honradez y transparencia que el servicio público amerita.

Este año se recibieron 5 mil 497 Declaraciones de Situación Patrimonial, de las cuales 420 fueron finales, 3 mil 165 fueron anuales y 1 mil 912 iniciales.

Con el propósito de prevenir posibles omisiones e irregularidades en el manejo y aplicación de los recursos públicos, en apego irrestricto a la normatividad y legislación aplicable se han capacitado a servidores públicos de 57 Presidencias Municipales.

Asimismo dentro del Programa de Contraloría Social se han capacitado a 400 Servidores Públicos y 346 ciudadanos en torno a la operaciones y funciones de los COPLADEMUN y Comités Comunitarios.

Con el fin de mejorar su funcionamiento, el órgano de control estatal inició un proceso de modernización administrativa mediante la adquisición de mejores herramientas de trabajo y capacitación, que permitirá la óptima y eficaz revisión de la situación financiera de las dependencias y entidades públicas.

Mediante una dinámica de diálogo y concertación, estamos en trámite de formalización con la Secretaría de la Función Pública del Convenio de Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, que vendrá a coordinar acciones en materia de fiscalización tanto a recursos estatales, como federales, así como la implementación de programas diversos para fortalecer la transparencia y el acceso a la información.

De igual manera se concertó con esa misma Secretaría un Programa Anual de Actividades a realizarse en forma conjunta que pretende una mejor coordinación y apoyo entre ambas instancias.

A fin de darle cumplimiento a las acciones convenidas en el programa celebrado con la Secretaría de la Función Pública, se logró incrementar la captación de recursos provenientes de los derechos de inspección y vigilancia, correspondientes al dos y cinco al millar como una manera de apoyar a esta Dependencia Estatal.

Siendo coherentes con esta actitud concertadora, se ha tenido presencia en las diferentes reuniones y encuentros regionales y nacionales de Órganos Estatales de Control.

Desarrollo y Modernización Administrativa

Una administración pública moderna y competitiva requiere de servidores públicos capacitados, con amplio sentido humano y social, autentica vocación de servicio en la función pública y comprometidos con la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía.

En el período que comprende este informe se impartieron 765 cursos de capacitación, de los cuales 218 fueron encaminados a capacitación administrativa y 547 relacionados con la informática. En estos cursos participaron activamente 14 mil 286 servidores públicos.

Se apoyó con el 50 por ciento del costo de la inscripción al 92 por ciento de los servidores públicos que manifestaron su interés por realizar estudios de postgrado, y estos inciden positivamente en sus actividades laborales dentro del Gobierno Estatal, significando un beneficio importante en su desarrollo personal y profesional.

A fin de estimular la integración del personal con las políticas públicas de la administración estatal, se ha reconocido la labor de las secretarías, los conserjes y las madres que trabajan en el Gobierno del Estado. Los servidores públicos hemos convivido en festejos familiares donde asistieron 27 mil 769 personas.

Mediante los 311 Tableros de Información ubicados en las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal y la publicación de la "Revista Encuentro", se mantiene informada a la ciudadanía, así como a los servidores públicos de las principales acciones y programas que lleva a cabo el Gobierno del Estado.

En un ambiente de respeto y diálogo constructivo, se llevaron a cabo con resultado favorable las negociaciones salariales tanto con el Sindicato del Personal de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, como con la Sección 42 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Sin duda alguna una de las acciones de mayor relevancia dentro de la administración estatal, lo constituye el proceso mediante el cual se llevan a cabo las adquisiciones gubernamentales.

El proceso de contratación de bienes, servicios y arrendamientos se ha optimizado, favoreciendo su simplificación y eficiencia.

Las adquisiciones se efectúan con estricto apego a la ley a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, en el que participan las Secretarías de Administración, Planeación y Evaluación, Finanzas, Contraloría y la Dependencia solicitante de la adquisición.

Las adquisiciones se realizan mediante convocatoria, propiciando la presentación de propuestas de un mayor número de proveedores, logrando obtener mejores condiciones de calidad y precios, brindar transparencia en el proceso, así como generar certidumbre y confianza en los actos de gobierno.

En este marco de actuación, el Comité de Adquisiciones sesionó en 181 ocasiones, efectuando 196 licitaciones con la participación de 1 mil 049 empresas, adjudicándose contratos por un valor de más de 536.8 millones de pesos.

El 88 por ciento de las adjudicaciones se realizaron con proveedores locales, fortaleciendo así a empresas chihuahuenses.

Es de destacarse el ambiente de participación y transparencia prevaleciente en estos procesos, con los cuales se han obtenido ahorros del 13 por ciento de los recursos presupuestados.

Destaca por su importancia la adquisición de 1 mil 602 vehículos con una inversión superior a los 246.5 millones de pesos, destinándose el 64 por

ciento a instancias relacionadas a el rubro de la seguridad pública, en respuesta a ésta que constituye una de las demandas más sentidas de la sociedad.

El 36 por ciento restante, sustituyen unidades de modelos 1998 y anteriores asignadas a 19 dependencias, obteniéndose ahorros sustanciales en materia de reparaciones, consumo de lubricantes y combustibles.

Asimismo, en apego a la política de racionalidad y austeridad en materia de gasto público, se continúa con la sustitución de combustible de gasolina a gas L.P. en la flotilla vehicular.

Con el fin de lograr más eficiencia y control en la dotación de combustible de la flotilla vehicular, se implementó el "Proyecto Ahorro Vehicular – Código de Barras", mismo que sustituye al sistema tradicional de vales de combustible que había venido operando.

El control, ordenamiento y administración del patrimonio inmobiliario del estado constituyen una de las acciones relevantes en las que se ha puesto particular interés, efectuándose acciones encaminadas a formalizar y regularizar su situación jurídica.

Los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado cuentan con equipo y tecnología moderna, lo que permitió, además de elaborar los trabajos de impresión requeridos por las dependencias y entidades, editar 271 mil 951 libros en apoyo a la seguridad pública, la educación y la cultura.

Con la finalidad de mejorar el funcionamiento y operatividad de la Administración Pública Estatal, se reformó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo modificando la organización estructural y de operación de la Secretaría de Finanzas y Administración, dando como resultado la desaparición de esa Secretaría y a su vez la creación de dos Dependencias; la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Administración.

De esta forma, a la Secretaría de Finanzas se le asignan atribuciones en materia de ingresos, finanzas, contabilidad, control presupuestal y cuenta

pública, en tanto que a la Secretaría de Administración se le otorgan atribuciones de control del gasto de operación y subsidios, de administración de los recursos humanos y materiales, así como las relativas al desarrollo y modernización de la administración pública estatal.

Se continúa con el “Programa de Modernización de Instalaciones Gubernamentales”, habiéndose remodelado aproximadamente 10 mil metros cuadrados en diversas dependencias ubicadas en los municipios del estado, generando como consecuencia una mejor funcionalidad, operatividad y presencia de las oficinas públicas.

Dentro del programa antes mencionado destacan las oficinas de las Secretarías de Desarrollo Industrial y de Desarrollo Comercial y Turístico en ciudad Juárez, con lo cual se dio respuesta a la solicitud que en ese sentido formularon los sectores productivos de esa ciudad.

De igual forma, la remodelación del inmueble que ocupa la Secretaría de Seguridad Pública y el equipamiento de la Sala Virtual ubicada en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad, que permite la comunicación entre los familiares y los internos del CERESO.

En Hidalgo del Parral se efectuaron también equipamientos en diversas áreas del CERESO, dándose así prioridad a instancias vinculadas directamente a las acciones de seguridad pública en el estado.

En Chihuahua Capital destacan los trabajos del Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADE), Secretarías de Desarrollo Rural y Fomento Social, entre otros.

Se implementa en la administración estatal el concepto de “Gobierno Digital” buscando que la integración de las tecnologías de información, la simplificación de los procesos administrativos y la calidad en la prestación de los servicios se traduzcan en una nueva cultura de gestión pública.

Se puso en marcha el primero de 20 “Centros Digitales de Trámites y Servicios

del Estado”, Cajero Electrónico, que expide en forma sencilla y rápida actas de nacimiento, actas de matrimonio y certificados de inexistencia de bienes, durante los 365 días del año, logrando de esta forma acercar los trámites y servicios del gobierno al usuario.

El “Sistema de Atención Ciudadana” instrumentado, permite el registro de las peticiones, planteamientos y demandas de la ciudadanía, así como su canalización de manera automática a las dependencias responsables que habrán de darle atención y seguimiento hasta su resolución definitiva.

En apoyo al Programa “Vive a Plenitud”, se efectuó el levantamiento del “Censo Estatal del Adulto Mayor”, implementándose el sistema para la captura, ponderación, calificación, selección y seguimiento de las personas acreditadas como beneficiarias del programa.

Se culminó la implantación del “Sistema Electrónico de Atención Hospitalaria” en cinco hospitales del estado, mismo que permite el registro y seguimiento de los pacientes durante su estancia en la institución, elevando la calidad en la atención a los usuarios, brindando mayor apoyo a la labor del cuerpo médico, y racionalizando el uso de los recursos.

De igual forma, en el Sistema Estatal de Salud se instrumentó el “Expediente Electrónico Único de Consulta Externa”, el cual permite almacenar centralmente la información médica de cada paciente para su acceso y consulta desde cualquier unidad médica del estado.

Se implementó el Sistema para el Registro y Control Estatal de Estudiantes Destacados, Programa “Generación 10”, el cual permite otorgar reconocimientos e incentivos a los estudiantes con altos niveles de aprovechamiento académico en la entidad.

Se efectuaron modificaciones al “Sistema Electrónico para el Cobro del Impuesto Predial” en 57 municipios y ocho presidencias seccionales, brindándose capacitación al personal en la modificación e implementación del sistema.

A través del "Modulo de Atención y Respuesta Ciudadana", que opera vía telefónica se realizaron aproximadamente 3 mil 800 llamadas telefónicas mensuales invitando a los ciudadanos para que acudan a efectuar la renovación de su licencia de conducir, teniendo una respuesta positiva en un 35 por ciento de los casos.

Asimismo se inició la conformación del "Registro Estatal de Trámites y Servicios" mediante la integración de un "Banco de Datos" con información de 1 mil 186 trámites y servicios gubernamentales que presta el estado, por otra parte, se registró un incremento del 55 por ciento en peticiones de información.

El "Portal Gubernamental" ha favorecido la innovación en la prestación de los servicios públicos estatales, como el incorporar al internet el Periódico Oficial del Estado, lo que permite realizar consultas sobre edictos y sentencias judiciales, entre otros servicios.

Se ofrece así mismo, la información de los programas, trámites y servicios prestados por las dependencias y organismos del Ejecutivo, a través de 45 "Centros Digitales Informativos" remodelados, ubicados en los edificios gubernamentales.

De igual manera el portal permite efectuar tres nuevos trámites del Registro Público de la Propiedad vía internet: expedición de certificado de inexistencia de gravamen, certificado de existencia de gravamen y certificado de existencia de bienes.

Con fines de difusión se creó un "Boletín Electrónico" con información de la Secretaria de Desarrollo Comercial y Turístico, con un envío quincenal a 5 mil 635 direcciones electrónicas de empresas y negocios de los diversos sectores productivos en el estado.

Se efectuó el desarrollo de los "Portales de Internet de los Municipios del Estado", de los cuales se han concluido los primeros 10, mismos que serán administrados de manera independiente por cada uno de ellos.

A través de internet se recibieron las propuestas ciudadanas para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010 y se publicaron los resultados de los exámenes de ingreso (IDANIS) a las secundarias estatales, federales y algunas particulares, habiéndose recibido 11 mil 880 consultas.

Finanzas Públicas

La administración de las finanzas estatales se ha conducido conforme al mandato de los chihuahuenses, de acuerdo a requerimientos del desarrollo y el bienestar, mediante la gestión permanente de los recursos necesarios y la concentración del presupuesto en los ejes básicos del programa de gobierno, sustentado en el realismo financiero que es condición de una administración saludable.

Ingresos

Para atender la demanda social creciente de infraestructura y servicios públicos, se ha obtenido un total de ingresos por 24 mil 156 millones de pesos en el periodo que se informa, que es un 4 por ciento superior respecto al año pasado; un incremento moderado pero importante, considerando que el año anterior se tuvieron ingresos en forma extraordinaria por 1 mil 500 millones de pesos, en los que se incluyó la emisión de certificados bursátiles del sistema de autopistas estatales, de los cuales en la presente administración se han aplicado 621 millones, para concluir las obras del ejercicio 2004 principalmente.

Destacan en los ingresos las Participaciones recibidas por concepto de la recaudación de impuestos coordinados con la Federación, con un total de 7 mil 977 millones de pesos, la tercera parte de los ingresos del estado. En tanto que, de las fuentes de ingreso propias se recaudaron 4 mil 919 millones, más del 20 por ciento del total de ingresos.

Por otra parte, se recibieron 11 mil 259 millones por concepto de Aportaciones y Transferencias Federales, el 46.6 por ciento del total de los ingresos estatales, por medio de fondos federales para acciones prioritarias del desarrollo en el estado, mediante programas específicos coordinados con la Federación y los municipios.

Hemos recibido con beneplácito el reconocimiento de las agencias calificadoras internacionales, que han incrementado la calificación otorgada a los certificados bursátiles de la entidad, por el desempeño financiero del estado y los bajos niveles de deuda directa mantenidos, recomendando nuestra entidad a los inversionistas, por la estabilidad de las finanzas estatales, el alto nivel de la recaudación de ingresos propios en comparación a otros estados del país, la capacidad de prestación de los servicios públicos, la solvencia de la administración estatal y la competencia productiva de los chihuahuenses.

El Estado de Chihuahua participa activamente en los foros nacionales, con el fin de impulsar las reformas legales para contar con mayores potestades tributarias y defender los intereses fiscales de las entidades federativas. Así como para gestionar nuevos mecanismos financieros que ayuden a afrontar con equidad entre el Estado y la Federación el gasto en materia educativa.

La estrategia fiscal en la presente etapa se enmarca en el ámbito de la coordinación hacendaria con la Federación, incrementada por diversos medios, como la ampliación del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, para transferir a nuestro estado la recaudación del Impuesto al Valor Agregado de las personas físicas sujetas al Régimen de Pequeños Contribuyentes. Así como recibimos atribuciones para otorgar a los contribuyentes facilidades y descuentos en obligaciones fiscales federales.

En Materia de Comercio Exterior y Aduanal, se negocian facultades para la comprobación y fiscalización de las mercancías y vehículos de procedencia extranjera.

Con estas funciones del gobierno federal delegadas al estado, mejoraremos el orden público y recibiremos mayores ingresos por concepto de participaciones e incentivos federales.

Por acuerdo de las entidades federativas, en la Primera Convención Nacional Hacendaria, se propuso la creación entre otros impuestos cedulares, sobre el arrendamiento y sobre la enajenación de bienes inmuebles, que en Chihuahua fueron aprobados en forma unánime por el Congreso del Estado, contribuciones que a la fecha registran una recaudación de 29 millones de pesos, con la incorporación de 7 mil 198 nuevos contribuyentes que causaron alta en el padrón estatal.

Dentro de la estrategia para mejorar el sistema de recaudación en el estado, se ha reforzado el programa de capacitación al personal, en materia de verificación fiscal, recaudación y ejecución; y se ha fortalecido la evaluación de resultados de las Recaudaciones de Rentas, en las cuales se han rediseñado los procedimientos para dar mejor atención a los contribuyentes.

Con el fin de simplificar los trámites y dar facilidades, se promueve el uso de tarjetas de crédito en el pago de contribuciones, con la política de seis meses sin intereses pagando por este medio; y se ha ampliado la comodidad de pago por internet, a través del portal de gobierno del estado, que actualmente permite liquidar la mayoría de las contribuciones y multas por medio de la red de comunicación electrónica, incluyendo las infracciones a la Ley de Tránsito y Transporte.

De la misma forma se han simplificado trámites en materia de Licencias de Gobernación, Derechos Vehiculares y Expedición de Licencias de Conducir y se ha seguido reduciendo el tiempo de espera para la atención del ciudadano en las recaudaciones de rentas.

Para la detección de contribuyentes omisos, se pusieron en marcha mecanismos como el cruce de padrones con diversas instituciones y el incremento de los trabajos de verificación de los padrones de los contribuyentes estatales y federales.

Asimismo se tomaron medidas con el fin de exigir el cumplimiento de las obligaciones fiscales y el cobro de la cartera vencida, para lo cual se realizaron 525 mil diligencias de diversos tipos, obteniendo un ingreso de 320 millones de pesos en el año, que es el 44 por ciento de los adeudos acumulados de años anteriores.

Atendiendo a la situación económica de los contribuyentes, para que no se viera afectada su economía familiar, se autorizaron 13 mil 183 convenios para el pago en parcialidades de sus adeudos con el estado.

Quiero hacer un reconocimiento a la respuesta de los contribuyentes al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo cual permite la realización de los programas que benefician a la sociedad chihuahuense.

La política fiscal ha sido sensible al reclamo ciudadano de reducción a los derechos vehiculares, por lo cual se redujo la tarifa por dotación de placas en casi un 50 por ciento y la revalidación vehicular en 25 por ciento, que representa un sacrificio fiscal para el estado del orden de los 42 millones de pesos.

Como apoyo a la inversión de capital en el estado, se otorgaron estímulos fiscales a empresas consideradas estratégicas para el desarrollo económico de la entidad, por un importe de 29 millones de pesos deducido del pago del Impuesto sobre Nóminas. Con esto se busca favorecer a industrias que inviertan en procesos de alto valor agregado y alto valor tecnológico, así como desarrollar proveedores locales y generar empleos.

En apoyo a la actividad inmobiliaria en el estado, se otorgó como estímulo fiscal la reducción del 50 por ciento del Impuesto Cedular por la Enajenación de Bienes Inmuebles, del cual se han recaudado a la fecha 12.8 millones de pesos.

Dentro del Programa de "Chihuahua Seguro", en apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública, se ha abordó el problema de los vehículos de procedencia extranjera que transitaban sin registro en el estado, para regular su circulación y mejorar la seguridad en las calles. Con este fin el Gobierno del Estado inició el mes de julio el Censo de Vehículos de Procedencia Extranjera, con un avance a la fecha de 45 mil vehículos registrados, incluyendo en este procedimiento el pago de seguro contra terceros, en sus bienes y en sus personas.

Gasto Público

Se ejercieron en total 23 mil 471 millones en el periodo que se informa, de los cuales 22,270 millones corresponden al Gasto Directo y 1 mil 201 millones a los Fideicomisos y Fondos estatales.

Al cierre del mes de septiembre se ha operado el 74 por ciento del presupuesto autorizado por esta Legislatura para el ejercicio 2005, manteniendo el equilibrio en las finanzas estatales que permitirá dar cumplimiento a los programas en apego a las metas presupuestales.

Del Presupuesto Directo, se asignaron recursos al Poder Legislativo por un monto de 210 millones de pesos, al Poder Judicial 441 millones y a los órganos electorales autónomos 24 millones de pesos.

De los recursos dirigidos a los 4 ejes principales del Plan Estatal de Desarrollo, se asignaron 1 mil 952 millones a los programas de Desarrollo Humano y Social, el 9 por ciento del presupuesto directo aplicado por el Ejecutivo; a Justicia y Seguridad 1 mil 250 millones, el 5.8 por ciento; a Educación y Cultura 11 mil 034 millones, el 51.1 por ciento; al Desarrollo Económico y Regional 6 mil 484 millones, el 30 por ciento, incluyendo en esta cifra transferencias a los municipios por 3 mil 317 millones, el 15.5 por ciento, para el fortalecimiento de los servicios públicos y la construcción de obras de infraestructura social; y a Gobierno y Administración se destinaron 863 millones, el 4 por ciento.

Deuda Pública

Se redujo el nivel de la deuda pública en un 4 por ciento, para ubicarse en 1 mil 306 millones de pesos, que representa el 5.5 por ciento del total de ingresos estatales.

Se cubrieron en tiempo y forma los compromisos derivados de la Deuda Pública Directa con el pago de 168 millones de pesos, que a la fecha presenta un saldo de 1 mil 196 millones, correspondiente a un adeudo contratado en los años de 1993 a 1995 y reestructurado en Udi's a mediados de 1998, como es del conocimiento de este Honorable Congreso.

Estamos por concluir un proceso de reestructuración de ese adeudo, para mejorar su perfil convirtiéndolo a pesos, lo que permitirá mejorar la tasa de interés y blindar su comportamiento, a través de nuevos instrumentos financieros que hoy día ofrece el sistema bancario, así como el mercado bursátil, ya que la estructura actual de la deuda, por estar en Unidades de Inversión, no permite acceder a dichos instrumentos de protección.

Por lo que respecta a la Deuda Contingente, es decir avales otorgados por el Gobierno del Estado, su saldo disminuyó de 137 a 109.9 millones de pesos, correspondiendo al Instituto de la Vivienda la cantidad de 106.4 millones, y el Fideicomiso de Apoyo a las Actividades Productivas (FIDEAPECH) adeuda 3.5 millones de pesos.

Fideicomisos y Fondos

Las finanzas estatales se han venido actualizando a las necesidades de la administración hacendaria de nuestro tiempo, por medio de los mecanismos financieros que mejor sirvan al logro de los fines estratégicos de la entidad.

En este sentido, se fortalece la hacienda del estado a través de convenios para allegar financiamientos provenientes de múltiples fuentes, dentro de un marco de coordinación entre las instituciones locales y federales en la entidad, mediante un régimen de administración de recursos condicionados a su aplicación en programas prioritarios del desarrollo, de acuerdo a políticas de corresponsabilidad y cooperación fundadas en la confianza mutua, con las cuales se opera cerca del 50 por ciento del presupuesto estatal.

Así los fondos federales descentralizados a la entidad, se aplican por el estado bajo el esquema hacendario coordinado entre los diversos órdenes de gobierno, para obras de infraestructura básica, servicios públicos y otras metas que compartimos con la Federación y los municipios, incluyendo una gran variedad de programas específicos de educación, salud, seguridad pública, fortalecimiento municipal, agua, comunicaciones, apoyo al campo y a otros sectores de la sociedad.

Los fideicomisos y otros fondos especiales paulatinamente han tomado parte en la administración del estado, porque son instrumentos que cubren las más variadas finalidades del orden social, económico y financiero, diseñados para la participación de equipos de trabajo interdisciplinarios integrados entre las instituciones coordinadas para cada programa específico.

Se incluye en esta política la operación de fideicomisos y otros fondos del estado, que en Chihuahua ha demostrado las ventajas de un régimen financiero bien administrado, para la construcción y operación de la infraestructura de la entidad con visión de largo plazo.

Es el caso de la red de autopistas estatales, sinónimo de seguridad, limpieza y buena atención a los usuarios, dirigida por el Comité Técnico del Fideicomiso Carretero, con la participación de los inversionistas que han aportado al estado recursos de capital.

Hoy vemos fortalecida la economía con el crecimiento del aforo vehicular que circula por nuestras autopistas, que en el período informado alcanzó un tránsito de 12 millones 465 mil pasos de vehículos por las casetas de peaje, con un incremento del 5 por ciento respecto al año anterior, por el crecimiento de la vida económica regional y del transporte nacional e internacional que cada día utiliza con más frecuencia nuestros servicios carreteros.

El fortalecimiento de los instrumentos hacendarios es un medio estratégico para realizar las obras e impulsar las políticas que la entidad demanda, de acuerdo a la complejidad del estado actual, abierto a múltiples fuentes de financiamiento, tanto locales como nacionales e internacionales, con base en la confianza depositada en la estabilidad de las finanzas estatales, porque la confianza es el activo más importante para fortalecer la vida de la comunidad.

La congruencia en materia financiera, administrativa y social, es la mejor arma para los proyectos de largo plazo, de infraestructura, servicios públicos y ramas de producción correspondientes a la vocación de la entidad, por medio de mejores instrumentos hacendarios para mejorar las instituciones públicas.

Federalismo Hacendario

Por medio de la Conferencia Nacional de Gobernadores se impulsa un auténtico federalismo en el país, cooperativo, solidario y corresponsable, capaz de establecer un nuevo equilibrio en las relaciones entre los órdenes de gobierno para fortalecer las haciendas locales, estimular el esfuerzo recaudatorio de

las entidades federativas y los municipios, perfeccionar la asignación de los fondos federales de apoyo y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas; así como motivar nuevos espacios de participación ciudadana.

La mesa de negociaciones de la CONAGO se ha venido consolidado como el instrumento de dialogo entre los estados y el Gobierno Federal, con el fin de participar en los asuntos nacionales que afectan a las entidades del país. De esta manera hemos venido trabajando en las siguientes comisiones de especial interés para nuestra entidad: Atención a Migrantes, Creación de Zonas Francas, Desarrollo Regional, Educación, Reforma del Estado y Seguridad Pública.

Destacan en ese sentido, los trabajos desarrollados por la Comisión de Hacienda de la CONAGO, que es presidida por el Estado de Chihuahua, por medio de la cual se han puesto sobre la mesa los asuntos hacendarios prioritarios, para lograr mayor equidad en las decisiones fundamentales relacionadas con la distribución de las potestades y de los recursos públicos del país, lo que establece un programa de trabajo permanente de fortalecimiento del pacto federal.

De esta manera, la CONAGO ha venido a constituir una nueva voluntad política actuante que amalgama a las entidades federativas para intervenir como motor de cambio en la vida política nacional.

Al respecto, correspondió al Estado de Chihuahua coordinar los esfuerzos de las entidades federativas y lograr el consenso de autoridades federales para que se diera a los estados la oportunidad de revisar dos instrumentos del orden federal que tienen gran impacto en las finanzas estatales, con el fin de que se recogieran las preocupaciones y planteamientos de las autoridades locales, en la definición de mecanismos de financiamiento de trascendencia nacional contenidos en la nueva Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mediante la cual se actualizan los criterios de disciplina financiera pública en el país; así como la nueva Ley Federal de Derechos, por medio de la cual se modifica el régimen fiscal de Petróleos Mexicanos, una tarea de gran dimensión propuesta por la Convención Nacional Hacendaria, siendo el afán de la CONAGO impulsar y fortalecer esta industria estratégica para el

progreso de la nación, sin lesionar las posibilidades de desarrollo a que tienen derecho las entidades federativas en beneficio de sus habitantes.

Con independencia de las diferencias de opinión que son naturales en las relaciones institucionales, lo primordial es que están sentadas las bases para el diálogo constructivo de la República, lo cual nos ha permitido influir decisivamente en la toma de decisiones nacionales que afectan a la población de todos los estados.

Inversión Pública Estatal

La inversión pública constituye un aspecto esencial para el desarrollo, incide en todos los ámbitos de la vida social y en la economía; la calidad y el nivel de vida de amplios sectores de la población están directamente vinculados con la capacidad institucional de atención de las necesidades de salud, educación, vivienda, servicios básicos y otros satisfactores; el crecimiento económico es impulsado por la posibilidad de que el territorio sea funcional a los requerimientos de los factores productivos en materia de infraestructura y por las acciones de fomento. Es responsabilidad del estado optimizar el uso de los recursos públicos para contribuir al desarrollo.

A un año de haber asumido el Poder Ejecutivo en el Estado, se expone la situación que guarda la inversión pública, tanto directa como la convenida con otros órdenes de gobierno y con la participación de los particulares. La información aquí referida está contenida de manera exhaustiva en el anexo de inversiones de este Informe.

En octubre de 2004, se recibió de la anterior administración estatal un programa de inversión en curso de ejecución, en el cual, entre las acciones en proceso, así como las definidas por la nueva gestión, se erogó al 31 de diciembre del mismo año, un monto de 1 mil 701 millones de pesos; esta cantidad se aplicó en 2 mil 562 obras y acciones y permitió iniciar desde entonces con la ejecución de obra material congruente con la propuesta de trabajo esbozada en el Plan Básico de Gobierno expuesto en la toma de protesta del Titular del Ejecutivo.

Desde ese momento se inició un intenso cabildeo con los 67 presidentes municipales entrantes para atender, en el denominado Programa de Acción Inmediata, las demandas de la población que fueron captadas y sistematizadas durante y después del proceso político y que requerían su atención urgente, dando énfasis a obras en materia de infraestructura básica de salud, educación, agua potable, alcantarillado y electrificación, entre otras; en este contexto se programaron conjuntamente un total de 1 mil 92 obras y acciones nuevas en el periodo octubre – diciembre de 2004.

El marco de referencia para integrar el programa de inversión pública 2005, lo constituyó el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo Municipal y Estatal, en los que el insumo fundamental fue la consulta ciudadana que permitió sustentar las decisiones de inversión con criterios de prioridad y congruencia con las políticas públicas para el desarrollo estatal.

Para el ejercicio fiscal 2005, se cuenta con una inversión programada de 8 mil 703 millones de pesos, este monto sin precedente representa un 21 por ciento más que la inversión del ejercicio 2004, situación que se explica fundamentalmente por la política de racionalidad del gasto público estatal instrumentada desde el inicio de esta gestión administrativa; por el impulso que se le está dando en este año al desarrollo de vivienda social; así como por la participación creciente del Gobierno Federal y Municipal en apoyo a los cuatro ejes estratégicos para el desarrollo estatal.

La cifra antes mencionada tiene la siguiente composición financiera: el 55.5 por ciento recursos estatales; el 22.6 por ciento recursos de origen federal; municipales el 12.3 por ciento; y, el 9.6 por ciento lo constituyen la participación de los beneficiarios de las obras y así como otras aportaciones.

En cuanto a su origen presupuestal, las fuentes de inversión tienen el siguiente comportamiento: el 14.9 por ciento son recursos provenientes de Programa de Inversión Estatal, el 36.6 por ciento provienen de recursos para obra pública descentralizados por el Gobierno Federal a los estados y municipios y el 48.5 por ciento son recursos de Programas Especiales de Inversión.

Es importante referir la evolución de los fondos federales en este año, los cuales crecieron 1.6 veces respecto al año anterior; esto fue posible por la renovada relación con el Ejecutivo Federal, que permitió, mantener vigentes los programas normales de inversión y generar conjuntamente mediante la coordinación institucional, otros de carácter extraordinario en apoyo al desarrollo de infraestructura en el estado, particularmente en materia de carreteras, agua potable, alcantarillado y saneamiento, vivienda, salud, apoyo al desarrollo de pueblos y comunidades indígenas y acciones de fomento agropecuario.

El sello distintivo que guió la formulación del programa de inversión en este periodo de gestión, es incidir en el desarrollo social, por ello el carácter integral de la orientación del gasto; del total de inversión de este periodo, a obras para el desarrollo urbano, la ecología y el desarrollo regional se destina el 20.6 por ciento, al desarrollo de infraestructura de comunicaciones el 17.5 por ciento, para el desarrollo rural el 13.6 por ciento, a obras para agua potable, alcantarillado y saneamiento el 13.3 por ciento, al desarrollo social de vivienda 13.3 por ciento, para ampliar y mejorar la planta física del sector educativo y cultural el 8.6 por ciento, a obras para atender la salud y la asistencia social, el deporte y la recreación el 5.9 por ciento, a infraestructura y equipamiento para la procuración de la justicia y la seguridad pública el 3 por ciento, en apoyo al sector industrial, comercial y de servicios el 2.5 por ciento y para mejorar la eficiencia administrativa del gobierno el 1.7 por ciento.

También, desde el inicio de la actual Administración Estatal se ha buscado fortalecer la capacidad de los municipios para dar respuesta a la demanda social en materia de obra pública, la asignación de recursos se hace objetivamente, considerando criterios de prioridad, costo beneficio, marginación y capacidad administrativa, están al margen factores políticos como elementos de discrecionalidad.

El anexo de inversiones de este documento relaciona, además de las obras recibidas en proceso al inicio de la actual administración, 1 mil 92 obras y acciones programadas y realizadas en el periodo octubre - diciembre del 2004 y 4 mil 460 obras y acciones programadas en este ejercicio fiscal, es

decir un total de 5 mil 552 obras y acciones; de este total, 3 mil 47 están convenidas con las presidencias municipales y en monto de inversión representan 2 mil 910 millones de pesos, 27.5 por ciento de la inversión total. Cabe destacar que la aportación estatal a programas de inversión convenidos con municipios asciende a 988 millones de pesos.

En suma, considerando todas las fuentes presupuestales, la inversión ejercida en el periodo octubre - diciembre por 1 mil 701 millones de pesos, mas la programada para este ejercicio fiscal por 8 mil 703 millones de pesos, para el periodo que se informa, se acumula una inversión total de 10 mil 404 millones de pesos que se aplican a 5 mil 552 obras y acciones de inversión.